0000010

REPUBLICA DEL ECUADOR

2652

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE INVESCORPVALORES S.A. CASA DE VALORES POR LA DE INVESCORPSECURITIES S.A. CASA DE VALORES.

Se comunica al público que la compañía INVESCORPVALORES S.A. CASA DE VALORES va a proceder a cambiar su denominación a INVESCORPSECURITIES S.A. CASA DE VALORES, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 22 de agosto de 1996.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 13 OCT. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT 2055

MV/FCHT

QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

0000016

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE INVESCORPVALORES S.A. CASA DE VALORES POR LA DE INVESCORPSECURITIES S.A. CASA DE VALORES Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía INVESCORPVALORES S.A. CASA DE VALORES cambió su denominación a INVESCORPSECURITIES S.A. CASA DE VALORES y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 22 de agosto de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 96.1.1.1.3234 de 29 NOV. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de diciembre de 1996.

Quito, 26 de diciembre de 1996.

Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

EXT. 2522

MV/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO